

**ORDENANZA N° 11173/2008.-**

**EXPTE.N° 3108/2008-H.C.D.**

**VISTO:**

El Expediente N° 3708/2008, Caratulado: "Proyecto de Ordenanza s/designación de calle pública con el nombre de "Marito Suárez", y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud está avalada por más de cien firmas de vecinos de la zona, y específicamente , del Barrio Villa María.

Que la misma fue presentada por los vecinos del Barrio Villa María y zonas aledañas, a través de la cual solicitan se dé nombre a la calle cortada, situada entre Etchevehere e Islas Malvinas, desde España hacia el oeste.

Que el nombre propuesto por los firmantes es el de un vecino caracterizado de la zona, cuya actividad barrial fue sumamente interesante en lo que respecta a la contención desde lo deportivo.

Que es un deber y una necesidad, encontrar y destacar referencias que sobresalen en el desempeño, tanto moral como social y deportivo que ejercen tan nobles figuras por nuestra comunidad.

Que la sociedad toda, y principalmente los jóvenes, necesitan de ejemplos en los que se destaquen la dedicación y competencia sana.

Que nuestra comunidad no puede permanecer indiferente ante personas que han dirigido sus esfuerzos en aras del deporte.

Que formuladas las consultas técnicas de rigor en áreas competentes, la Dirección de Catastro ha informado a fs.6, que la arteria aludida carece en la actualidad de su respectiva denominación.

Que por ello y al estar el nombre propuesto consensuado por semejante cantidad de vecinos, este Honorable Cuerpo ve justa la medida solicitada por los mismos.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ART.1°.- DESIGNASE** con el nombre de "Marito Suárez" a la calle pública cortada sin denominación localizada en la Manzana 766 "A", entre las calles Etchevehere e Islas Malvinas.

**ART.2°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente, se proceda a la correspondiente señalización.

**ART.3°.- COMUNIQUESE, ETC....**

**Sala de Sesiones.**

**San José de Gualeguaychú, 25 de septiembre de 2008.**

**Liliana M. Ríos, Presidenta - Lisandro Gamarra, Secretario.**